

DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN



Documento elaborado por AENOR INTERNACIONAL S.A.U.

Génova, 6. 28004 Madrid - España

www.aenor.com

Nombre del proyecto	Proyecto de Carbono Forestal Organización La Primavera (OLP)
Cliente	Organización La Primavera S.A.
Entidad de verificación	AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Información contacto	<u>Jefe Ud. Cambio Climático AENOR:</u> Jose Luis Fuentes jfuentes@aeonr.com
Elaborada por	Juan Carlos Gómez
Periodo de Monitoreo de Reducciones de Emisiones de GEI	07-septiembre-2012 a 01-diciembre-2019
Reducciones de GEI reportadas durante el periodo de monitoreo	73,487 tCO ₂ e
Fecha de expedición	10-junio-2021

El objetivo de la auditoría de verificación del Proyecto de Carbono Forestal Organización La Primavera (OLP) fue determinar:

- que las actividades, métodos y procedimientos, incluidos los procedimientos de monitoreo, se han implementado de acuerdo con la DP; y
- que las reducciones y remociones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reportadas para el periodo de monitoreo son materialmente precisas.

El alcance de la auditoría de verificación del Proyecto de Carbono Forestal Organización La Primavera (OLP) fue:

- Verificar las reducciones y/o remociones de emisiones de GEI, la ejecución de las actividades y su impacto reportado para el periodo de monitoreo entre el 07-septiembre-2012 a 01-diciembre-2019 contra los criterios establecidos en la NTC 6208, el estándar ProClima y la DP.

En concreto, se utilizaron los criterios de los siguientes documentos para evaluar este proyecto:

- Norma Técnica Colombiana NTC 6208 Acciones de Mitigación en el Sector Uso del Suelo, Cambio en el Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) a Nivel Rural.
- **Estándar ProClima “Programa de Certificación y Registro de Iniciativas de Mitigación de GEI y otros Proyectos de Gases de Efecto Invernadero” v2.3 del 19 de octubre de 2020.**
- Resolución 1447 del 01 de agosto de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En adición, los siguientes documentos se utilizaron como referencia durante el proceso de auditoría:

- **Documento Metodológico Sector AFOLU “Cuantificación de las Reducciones de Emisiones o Remociones de GEI de Proyectos Sectoriales de Mitigación” v2.2 de ProClima del 19 de octubre de 2020.**
- Directrices del IPCC de 2006 para los Inventarios Nacionales de GEI.
- 2019 Refinamiento de las Directrices de 2006 del IPCC para los Inventarios Nacionales de GEI.
- Good Practice Guidance for Land Use, Land-Use Change and Forestry (2003).
- Good Practice Guidance and Uncertainty Management in National GHG Inventories (2000).
- ISO 14064:2019
 - Parte 2: Especificación con orientación, a nivel de proyecto para la cuantificación, el seguimiento y el informe de la reducción de emisiones o el aumento en las remociones de gases de efecto invernadero.
 - Parte 3: Especificación con orientación para la verificación y validación de declaraciones de gases de efecto invernadero (2019)
- ISO 14065:2013 (ES) Gases de efecto invernadero – Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero, para su uso en acreditación u otras formas de reconocimiento.

La auditoría se realizó para proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de conformidad con los criterios definidos dentro del alcance.

La naturaleza y extensión de las actividades de verificación se han conformado de manera que ofrecen un nivel elevado, pero no absoluto de aseguramiento en los datos y la información que dan soporte a esta declaración, que son por su naturaleza, históricos.

El nivel de aseguramiento empleado en la auditoría no fue inferior al 95% y la máxima discrepancia material de los datos aceptada fue de $\pm 5\%$.

AENOR considera que el responsable del proyecto realiza el monitoreo y reporte de sus acciones de mitigación de GEI de acuerdo con los principios del Sistema MRV y las reglas de contabilidad establecidas en la Resolución No. 1447 del 1 de agosto de 2018 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y que los resultados de la cuantificación de reducciones de emisiones son verificables en el marco de la Norma ISO 14064-3:2019.

AENOR puede emitir una opinión de verificación positiva para las reducciones de emisiones de GEI verificadas de **73,487 tCO₂e** para el periodo de monitoreo (07-septiembre-2012 a 01-diciembre-2019).

AENOR ha verificado con un nivel razonable de aseguramiento que se han alcanzado estas reducciones.

Por lo tanto, AENOR puede certificar las compensaciones comercializables equivalentes a **62,464 tCO₂e** para el periodo de monitoreo y una reserva de compensaciones no comercializables de **11,023 tCO₂e** correspondientes al periodo de monitoreo.

Elaborada por: Juan Carlos Gómez

Aprobada por: Jose Luis Fuentes



Técnico Unidad Cambio Climático



Jefe de Unidad de Cambio Climático